

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ASUNTO: SE INFORMA
Amatepec, Estado de México
12 de Agosto del año 2026.

LILIANA DAVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DEL ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO(OSFEM).

PRESENTE:

Quien suscribe, **C. Eneida Flores Flores, directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amatepec**, Estado de México, Administración Municipal 2025-2027, responsable de la Plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), Entidad Federativa: Estado de México, correo electrónico: Amatepecd@gmail.com; hago de su conocimiento lo siguiente:

El SEVAC es una herramienta web que, en el marco del convenio entre Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establecen que sea con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

En ese contexto, el artículo 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, nos señala que se debe efectuar una evaluación de los avances en materia de armonización contable de los entes públicos de las entidades federativas. Por lo tanto, cada entidad federativa establecerá un consejo de armonización contable, los cuales auxiliarán al Consejo en el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley. Estos consejos de armonización contable de las entidades federativas tendrán dentro de otras atribuciones la de requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el Consejo.

Por lo tanto, y con la finalidad de dar cumplimiento al Proceso de Llenado Inicial por Ente Revisado de la Información correspondiente al periodo 2 del año 2026, en la plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), **bajo protesta de decir verdad, manifiesto que este ENTE PÚBLICO, no registró en auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) toda vez que no existieron bienes de ello durante este primer trimestre del ejercicio 2026; esto a efecto de dar cumplimiento al punto A.2.6; motivo por el cual no se carga información alguna en este apartado.**

Sin más por el momento y en espera de cumplir con la encuesta correspondiente al periodo respectivo, quedo a sus atentas órdenes.


C. ENEIDA FLORES FLORES.
Directora del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte
de Amatepec, México.